



**Resolución de Presidencia Ejecutiva  
N° 00014 -2021-SENACE/PE**

Lima, 10 de marzo de 2021

**VISTOS:** El Memorando N° 00039-2021-SENACE-GG de la Gerencia General; el Memorando N° 00235-2021-SENACE-GG/OA de la Oficina de Administración; el Informe N° 00038-2021-SENACE-GG-OA/RH de la Unidad de Recursos Humanos; y el Informe N° 00040-2021-SENACE-GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 29968, se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, como un organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1394, Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las autoridades competentes en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, se modificó la Ley N° 29968, en cuanto a la estructura orgánica del Senace, estableciendo en el literal 7.3 del artículo 7 que el Presidente Ejecutivo ejerce la representación legal del Senace y la titularidad del pliego presupuestal de la entidad;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, establece en el literal k) del artículo 11 que corresponde al Jefe Institucional, ahora Presidente Ejecutivo, designar a los funcionarios de confianza y nombrar a los servidores públicos;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00018-2020-SENACE, de fecha 18 de febrero de 2020, se designa a partir del 20 de febrero de 2020 al señor Jimmy Armando Jara Domínguez como Jefe de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace;

Que, con Memorando N° 00039-2021-SENACE-GG la Gerencia General, en atención al correo electrónico y descanso médico del señor Jimmy Armando Jara Domínguez, Jefe de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional del Senace, solicita a la Oficina de Administración realicen las gestiones pertinentes para que la Unidad de Recursos Humanos, en coordinación con la Oficina de Asesoría Jurídica, presenten el proyecto de resolución de designación temporal de la señora Patricia Roxana Escudero Ciancas, Especialista II en Comunicación Institucional, para que, en adición en sus funciones, asuma la jefatura de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional;

Que, en atención a lo señalado por la Gerenta General a través del Memorando N° 00039-2021-SENACE-GG, la Unidad de Recursos Humanos emite el Informe N° 00038-2021-SENACE-GG-OA/RH señalando que resulta procedente la designación temporal de la servidora Patricia Roxana Escudero Ciancas, en atención al descanso médico del señor Jimmy Armando Jara Dominguez por el periodo comprendido del 9 al 21 de marzo de 2021; y, habiendo precisando que la referida servidora no se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC ni en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos a acciones administrativas de desplazamiento, entre otros, a la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o directivo superior o empleado de confianza;

Que, mediante informe de visto, la Oficina de Asesoría Jurídica ha opinado por la procedencia de la designación temporal de la señora Patricia Roxana Escudero Ciancas, Especialista II en Comunicación Institucional, para que asuma las funciones del cargo de Jefe de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional del Senace, en adición a sus funciones habituales, con la finalidad de garantizar la continuidad operativa de la citada Unidad, durante el periodo indicado;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N°1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por la Ley N° 29849, la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, modificada por el Decreto Legislativo N° 1394, Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las autoridades competentes en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA); y, el Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM.

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar temporalmente, con eficacia anticipada, a la servidora PATRICIA ROXANA ESCUDERO CIANCAS, Especialista II en Comunicación Institucional para que, en adición a sus labores, ejerza las funciones de Jefa de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace por el periodo comprendido del 9 al 21 de marzo de 2021.

**Artículo 2.-**Notificar la presente Resolución al señor JIMMY ARMANDO JARA DOMINGUEZ y a la señora PATRICIA ROXANA ESCUDERO CIANCAS, para su conocimiento; y, a la Unidad de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace ([www.gob.pe/senace](http://www.gob.pe/senace)).

**Regístrese y comuníquese.**



**ALBERTO MARTÍN BARANDIARÁN GÓMEZ**  
Presidente Ejecutivo del Servicio Nacional de Certificación  
Ambiental para las Inversiones  
Sostenibles - Senace